

CERTIFICACIÓN PARA LA DIAN

German Arango Ospina, identificado con la cedula de ciudadanía 3.375.438, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **Cooperativa de ahorro y crédito PIO XII de Cocorná**, identificada con el NIT 890.904.902-8, en cumplimiento del numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario, certifico:

La cooperativa es una entidad legalmente constituida por la escritura pública N.º 323 de noviembre 30 de 1959 y personería jurídica con resolución Nº 1593 del 26 de noviembre del mismo año, por el **DANCOOP**, registrada en la Cámara de comercio del oriente antioqueño el 11 de enero de 1997.

1. La cooperativa está bajo la vigilancia inspección y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
2. En su estatuto tiene establecida que la forma para la distribución de los excedentes, es la establecida en el artículo 54 de la ley 79 de 1988.
3. La entidad presento dentro de los plazos establecidos la declaración de renta y complementarios correspondiente al año gravable de 2017.

Por todo lo anterior puedo certificar que la Cooperativa de ahorro y crédito PIO XII de Cocorná, cumple con todos los requisitos exigidos para pertenecer al régimen tributario especial.

Esta certificación es para uso exclusivo de la Cooperativa de ahorro y crédito PIO XII de Cocorná, para realizar el proceso de actualización ante la DIAN.



German Arango Ospina
Revisor Fiscal T.P. N° 28616-T
Delegado de FISCALIZAR LTDA.

Medellín, 28 de marzo de 2019